

ASOSUPRO

1. The first step is to identify the key components of the system. This involves understanding the hardware and software involved, as well as the data flow and the roles of the various components.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsible que puedan afectar el Proceso de Contratación

CMA-030-2026

MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

[illegible]

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entendidas por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponden a Contratista la atención del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la identificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La identificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cuantificación del Riesgo expedido por Contraloría General de la República y el Documento COMFES 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIÉN SE ASIGNA		PROPORCIONANTE Y/O INTERVENIENTOR	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		FRECUENCIA
															PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	
1	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente al autorizar y/o aprobar al personal del contratista de obra sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. Asimismo, por permitir que el contratista ejecute los trabajos sin la presencia de un ingeniero residente, director, especialistas y/o persona profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencia en la ejecución del contrato de obra por parte del personal profesional idóneo por parte de la empresa contratista y/o del interventor. Condiciones.	2	3	7	Riesgo Alto		X	X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra, establecidos en el anexo técnico, y velar porque el personal aprobado se mantenga, al menos, con la dedicación mínima prevista. El interventor deberá informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta al respecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de la obra, garantizando la conformidad de la ejecución del contrato con la asignación del personal profesional mínimo exigido en el pago de condiciones, tanto en términos de cantidad como de dedicación.	Permanente
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente debido a mediciones erróneas en las cantidades de obra ejecutadas por el contratista y verificación por el interventor.	Pérdida de control del presupuesto de la obra, generando posibles impactos económicos como por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	X	Medición detallada de la obra ejecutada, revisión de las cantidades por parte de los ingenieros de la intervención y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de las mediciones de las cantidades de obra por parte de los ingenieros de la intervención.	Diario
3	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de la señalización preventiva en obra, incluyendo la falta o deficiencia en la señalización de aproximación, iluminación, equipos de comunicación para circuitos parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial. Asimismo, se considera la falta de supervisión en la dotación adecuada de operarios y trabajadores a cargo del	Impacto negativo en el proyecto debido a la falta de seguridad en las obras, lo que puede afectar la vida y la salud de los trabajadores y la generación de accidentes por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de señalización temporal de obras y seguridad industrial, verificar de manera permanente su adecuada implementación y, en caso necesario, aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias por parte del interventor, realización de comités técnicos, seguimiento a la implementación de los procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de la programación de actividades en obra, lo que podría ocasionar trabajos discontinuos, inconclusos o con dificultades para garantizar la estabilidad de la obra ejecutada. Este riesgo es asumido por el interventor.	Otras situaciones, como por ejemplo, deficiencias que comprometan la construcción ejecutada a la obra.	3	4	7	Riesgo Alto		X	X	El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales. Antes de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuenta con la financiación necesaria hasta su culminación, considerando además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Realización de reuniones periódicas de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Intervención continua de los informes de obra y del cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.	Mensual o bimestral según se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de los frentes obligatorios de obra, lo que puede afectar al desarrollo adecuado del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Ejecución inadecuada del proyecto, con un impacto negativo en la calidad de la obra y en la estabilidad de su desarrollo.	3	5	8	Riesgo Alto		X	X	El interventor debe exigir al contratista de obra la apertura y ejecución de los frentes obligatorios establecidos, realizando un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en dichos frentes. Asimismo, los supervisores y/o gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del interventor.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con supervisión constante a través de la revisión de informes de obra y la realización de visitas de supervisión.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que provoque demoras o ausencia en la toma de decisiones a cargo del interventor, generando posibles impactos económicos en el proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en la calidad de la obra y en la estabilidad de su desarrollo.	3	4	6	Riesgo Alto		X	X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	Semanal

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1, 3.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entidades por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollarse en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cuentura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento COMFES 5714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCERARIAS EN LOS CORRECIEMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TOTORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA	PROPORIONTE Y/O INTERVENTOR	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo derivado de una interventoría deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en el gestión de procesos administrativos y/o judiciales relacionados con la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como postcontractual. Esto incluye procedimientos por multas, sanciones, reparación directa, siniestros relacionados con la estabilidad de la obra ejecutada a cargo del contratista, y/o siniestros asociados a la calidad del servicio de interventoría. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencias en la ejecución del proyecto administrativo, con impactos económicos adversos.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicando, cuando sea necesario, las medidas sancionatorias correspondientes. Asimismo, el interventor deberá atender los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos relacionados con multas, sanciones, reparaciones directas, siniestros por estabilidad de la obra y por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto administrativo, dentro de su competencia. Asimismo, deberá atender de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales que se requieran, dentro de su competencia, como postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo derivado de la no adjudicación oportuna de la Licitación Pública de Obra vinculada a este proceso de interventoría. Este riesgo será asumido por el proponente y/o interventor hasta seis (6) meses después de la adjudicación del contrato de interventoría, considerando que la licitación pública y/o el proceso de selección del contratista de obras es independiente y puede experimentar demoras debido a observaciones presentadas, notificaciones legales o incluso la posibilidad de ser declarado desierto, entre otros factores. A partir de los seis (6) meses posteriores a la adjudicación del contrato de interventoría, el riesgo será asumido por ASOSUPRO.	Riesgo en la ejecución del proyecto administrativo, con impactos económicos adversos en caso de que la licitación pública de la obra demore.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, a fin de minimizar posibles demoras en la adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina de contratación y estructura	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de selección y contratación
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Se presenta cuando surgen cambios normativos o se emiten nuevas disposiciones después del cierre del proceso de concurso de méritos, que impactan las condiciones económicas y/o técnicas previamente acordadas.	Impacto en el desarrollo del contrato debido a cambios normativos posteriores al cierre del proceso de selección pública, con efectos adversos en la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes aplicables. Revisión de los cambios normativos sustanciales que surjan después del cierre del proceso de licitación pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Oficina de contratación y estructura	Fase precontractual, y cuando se ejecute la nueva licitación pública que pueda afectar el contrato	A la terminación de la selección del contrato	Monitoreo continuo de la implementación de la nueva licitación pública, y de las medidas adoptadas para mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo derivado de una deficiente interventoría debido a prácticas inadecuadas en el proceso constructivo, que puedan ocasionar daños técnicos y/o ambientales, con la autorización y/o aprobación del interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Riesgo a la ejecución de la obra debido a la contaminación ambiental, con impactos económicos adversos.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras autorizadas, los materiales y los procedimientos constructivos, garantizando que se ajusten a las necesidades del proyecto y a las especificaciones técnicas contractuales. Se deben prevenir perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales derivados de prácticas inadecuadas. En caso de incumplimiento, se deberán aplicar los procesos sancionatorios correspondientes para exigir el cumplimiento o sancionar las faltas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control continuo por parte del Interventor sobre la ejecución de las obras del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales. Seguimiento especializado a cargo de los Especialistas Ambientales de la interventoría, con la emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Riesgo de exposición a agentes biológicos. Hace referencia a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del interventor presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas, lo que podría comprometer la salud del personal y afectar el desarrollo de las actividades.	Grave silencio de la salud y riesgo de contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	Implementación anticipada de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0372 de 2019 y 679 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad relacionada con la salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Antes de iniciar la ejecución de las obras e interventoría, el contratista deberá presentar una certificación individual y colectiva de estado de salud de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, expedida por la ARL correspondiente.	Cada vez que haya novedades en el personal



MATRIZ 3. RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1550 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1052 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades y desempeño en la ejecución contractual.



ASOSUPRO
Asociación Suplenores de la Industria de la Construcción

Corresponderá al Contratista la atención del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realiza con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento COMFES 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREQUIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL, A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
											ASOSUPRO PRO	PROPIETARIO O INTERVENIENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION				CATEGORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP). Falta referencia al riesgo de que el Interventor no suministre EPP necesarios o no los suministre oportunamente a sus colaboradores y demás personas involucradas, incluyendo aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y posibles lesiones a los colaboradores, que ocasionen interrupción de la ejecución del proyecto, involucrando en la ejecución del proyecto.	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Contratista deberá garantizar el suministro de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en la obra, incluyendo aquellos necesarios para la prevención de riesgos biológicos. En caso de ser requerido, deberá gestionar ante la ARL el suministro de dichos elementos.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Dato
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Alteración del orden público. Probabilidad de que se presenten actos terroristas, pánicos, huelgas, manifestaciones, disturbios u otros eventos que alteren el orden público en las zonas de influencia del proyecto, afectando el desarrollo y la continuidad de las obras.	Pánico entre la fuerza de trabajo, cambios en la conducta del proyecto, interrupción de los trabajos, interrupción de los recursos y retrasos en la ejecución de las obras, entre otros.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	El contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier novedad relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de implementar acciones para proteger a sus colaboradores y los bienes destinados al contrato. Por su parte, ASOSUPRO gestionará ante las autoridades las solicitudes necesarias para facilitar soluciones que permitan la continuidad del proyecto. Adicionalmente, el contratista de obra y el interventor deberán adoptar medidas de contingencia que contribuyan a mitigar los retrasos y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la ejecución del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Con base en la información oficial, apoyada por el interventor, ASOSUPRO y el contratista, se minimizará el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	Gestión fraudulenta de recursos financieros, insumos y obras. Se refiere al riesgo de que el Contratista de las Obras, la interventoría o funcionarios de ASOSUPRO incurran en prácticas ilícitas o dolosas, relacionadas con el manejo de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la gestión indebida de anticipos, irregularidades en la facturación, alteración en la calidad y cantidad de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a nivel personal e institucional, incluyendo pérdida de la confianza de la entidad, pérdida de recursos públicos y reputación negativa.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, cumpliendo estrictamente la normatividad vigente para el manejo de los recursos públicos con honestidad y responsabilidad. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	permanente
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de modificación del PAC debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor. Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y crédito público apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO.	Impacto económico a los socios de ASOSUPRO.	2	3	5	Riesgo Medio	X		ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente la disponibilidad presupuestal. Además, se llevará a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP. Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por incumplimiento de normas presupuestales, incorporación de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato, ejecución, incumplimiento contractual, reclamaciones y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, permitiendo a la entidad actualizar la información en las plataformas oficiales y sistemas correspondientes. Asimismo, la interventoría se compromete a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Realización de inspecciones físicas por parte del interventor, de acuerdo con el cronograma de visitas técnicas, seguimiento a informes de avance, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, garantizando su mejora y cumplimiento.	semanal

MATRIZ 3: RIESGOS

Para el Proceso Contractual en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 22.1, 11.3 y 22.11.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Correspondes al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que al mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la identificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La identificación, estimado y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realiza con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cuantificación del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNICAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NOROCCIDENTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD		
											ASUMIENDO PRO	PROPORCIONANDO Y/O INTERVENIENDO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION						CATEGORIA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de controles en la fase contractual para garantizar la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar coligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si este llegare a terminarse por cualquiera de las causas previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENIOR.	Impacto económico negativo al interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del interventor, en el marco de sus obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y que pudieran afectar gravemente, mitigando así el riesgo de una terminación anticipada.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, con solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando se requiera su intervención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las situaciones que se presenten y emisión de los requerimientos escritos correspondientes.	A uno
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o en la elaboración de estudios complementarios realizados por el contratista, que resulten deficientes, incompletos o adversos para el proyecto, y que hayan sido revisados y aprobados por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Diferencias en las obras, ya sea en términos de calidad, cantidad, ubicación, funcionamiento, así como reflejados en su ejecución, implementación de los correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por parte del interventor y sus especialistas durante la etapa de ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios, con el fin de prevenir deficiencias, incompletitudes o aspectos adversos para el proyecto. Formular oportunamente las observaciones al contratista de obra, y velar por la implementación de los correctivos necesarios, garantizando que los estudios revisados y aprobados por el interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas para la ejecución de las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	La interventoría debe realizar un seguimiento continuo, a través de su director y especialistas, al ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios por parte del contratista, asegurando que los estudios revisados y aprobados por el interventor brinden la confiabilidad y calidad necesarias para la ejecución de las obras.	Semanal cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el no inicio y/o la paralización de las obras, debido a demoras en la revisión y aprobación, por parte del interventor, de los cálculos definitivos, estudios y/o diseños definitivos elaborados por el contratista de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	3	Riesgo Medio		X	El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo prudente para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el interventor revisará en la medida que se le facilite cada estudio, es decir en entregas parciales, adelantando observaciones que disminuyan el atraso.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contengan los cálculos, estudios y/o diseños aprobados, o al permitir la construcción con cálculos, estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, funcionamiento, así como reflejados en la ejecución de las obras, debido a la intervención de los contratistas y/o interventores	2	4	6	Riesgo Alto		X	Autorizar la ejecución de las obras con base en estudios y diseños contractuales. En caso de requerirse ajustes debido a imprevistos surgidos durante la ejecución, se deberán justificar, respaldar y documentar técnicamente los cambios necesarios. El interventor, con el apoyo de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento permanente y una revisión detallada durante las etapas de ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, a fin de prevenir deficiencias, inconsistencias o impactos adversos para el proyecto. Si se detectan fallas durante la ejecución de las obras, se adoptarán los correctivos técnicos necesarios, debidamente justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato.	La interventoría debe realizar un seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, durante su ejecución y aprobación, asegurando que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas, como en la implementación de obra de los estudios y diseños aprobados. Asimismo, deberá estar atento a la implementación de las obras en relación con los impactos que puedan surgir durante la ejecución de las obras en relación con los impactos que puedan surgir durante la ejecución de las obras, los cuales deberán ser debidamente justificados, soportados y documentados.	Semanal cuando se requiera



MATRIZ 3.- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1510 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, emitidos por el Riesgo, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Correspondiente al Contratista la asignación del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Comenta Compra Eficiente y el Documento COMPRE 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENITORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL, A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
											ASIGNADO PROYECTO	PROPONENTE VÍO INTERVENIOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN				CATEGORÍA	Afecta la Ejecución del Contrato	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente al autorizar y/o aprobar al personal del contratista de obra sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico, lo que permitiría que el contratista ejecute los trabajos sin la presencia de un Ingeniero residente, director, especialistas y/o personal profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el Interventor.	Deficiencia en la ejecución del contrato de obra debido a la falta de control de los recursos humanos, lo que puede dar lugar a la ejecución de los trabajos sin la presencia de un Ingeniero residente, director, especialistas y/o personal profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el Interventor.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra, establecidos en el anexo técnico, y verificar que el personal aprobado se encuentre en la obra. El Interventor deberá informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta al respecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de la obra, garantizando que el contratista cumpla con la asignación del presupuesto en el menor tiempo posible, tanto en términos de idoneidad como de dedicación.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente debido a mediciones erróneas en las cantidades de obra ejecutadas por el contratista y verificadas por el Interventor. Este riesgo es asumido por el Interventor.	Falta de control del personal profesional, generando errores en las mediciones, tanto por exceso como por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Medición detallada de la obra ejecutada, revisión de las cantidades por parte de los ingenieros de la intervención y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de las mediciones de las cantidades de obra por parte de los ingenieros de la intervención.	Diaria
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de la ejecución por parte del contratista, incluyendo la falta de control en la señalización de aproximación, iluminación, equipos de comunicación para cierres parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial. Asimismo, se considera la falta de supervisión en la dotación adecuada de operarios y trabajadores a cargo del contratista, lo que podría derivar en accidentes y/o perjuicios que debieron ser identificados y corregidos por el Interventor. Este riesgo es asumido por el Interventor.	Impacto negativo en el proyecto debido a la falta de control de los recursos humanos, lo que puede dar lugar a la ejecución de los trabajos sin la presencia de un Ingeniero residente, director, especialistas y/o personal profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el Interventor.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de señalización temporal de obras y seguridad industrial, verificar de manera permanente su adecuada implementación y, en caso necesario, aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias por parte del interventor, realización de control técnico, seguimiento a los requerimientos técnicos y reasignación de recursos en los procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diaria
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de la programación de actividades en obra, lo que podría ocasionar trabajos discontinuos, inconclusos o con dificultades para garantizar la estabilidad de la obra ejecutada. Este riesgo es asumido por el Interventor.	Obras discontinuas, inconclusas o con dificultades para garantizar la estabilidad de la construcción ejecutada.	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurando que la ejecución de las actividades se realice de manera continua y oportuna. Antes de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuenta con la financiación necesaria hasta su culminación, considerando además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando que la programación establecida se realice de manera continua y oportuna. Realización de revisiones periódicas de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de la programación de la obra y del programa de inversiones aprobado y vigente.	Manual o cuando se requiera
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente en el control y seguimiento de los frentes obligatorios de obra, lo que puede afectar el desarrollo adecuado del proyecto. Este riesgo es asumido por el Interventor.	Ejecución ineficiente del proyecto, generando un impacto negativo en el cumplimiento de los compromisos establecidos en su alcance.	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al contratista de obra la apertura y ejecución de los frentes obligatorios establecidos, realizando un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en dichos frentes. Asimismo, los supervisores y/o gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del Interventor.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando que la programación establecida se realice de manera continua y oportuna. Realización de revisiones periódicas de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de la programación de la obra y del programa de inversiones aprobado y vigente.	Permanente



MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.3, 1.3 y 2.2.1.1.1, 6.3, del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten al Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponda al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cuantificación del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA OCEILA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEOCAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO RESPECTO DEL TRATAMIENTO			EFECTIVIDAD DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMIENZA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMIENZA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
											ASOCIADO PRO	PROPONENTE Y/O INTERVENIOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION							
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que provoque demoras o ausencia en la toma de decisiones a cargo del interventor, generando posibles impactos negativos en el proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Dañinas económicas en impactos económicos en el presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presentan	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	Semanal
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo derivado de una interventoría deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y/o judiciales relacionados con la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como postcontractual. Esto incluye procedimientos por multas, sanciones, reparación directa, siniestros relacionados con la estabilidad de la obra ejecutada a cargo del contratista, y/o siniestros asociados a la calidad del servicio de interventoría. Este riesgo es asumido por el interventor.	Dañinas en la ejecución del proyecto asociadas, con sanciones, con impactos económicos negativos en el presupuesto del proyecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicando, cuando sea necesario, las medidas sancionatorias correspondientes. Asimismo, el interventor deberá atender los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos relacionados con multas, sanciones, reparaciones directas, siniestros por estabilidad de la obra y por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución de las obras, garantizando una supervisión continua. Asimismo, deberá atender de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en la etapa contractual como postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo derivado de la no adjudicación oportuna de la Licitación Pública de Obra vinculada a este proceso de interventoría. Este riesgo será asumido por el proponente y/o interventor hasta seis (6) meses después de la adjudicación del contrato de interventoría, considerando que la licitación pública y/o el proceso de selección del contratista de obra es independiente y puede experimentar demoras debido a observaciones presentadas, notificaciones legales o incluso la posibilidad de ser declarado desierto, entre otros factores. A partir de los seis (6) meses posteriores a la adjudicación del contrato de interventoría, el riesgo será asumido por ASOSUPRO.	Retraso en la ejecución del proyecto o en la adjudicación oportuna de la obra, lo que puede generar impactos negativos en la ejecución pública de la obra.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, a fin de minimizar posibles demoras en la adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina de planeación, dirección de obra y dirección de infraestructura	Al inicio de la ejecución de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de selección. Atención y seguimiento de la ejecución de la obra, para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de planeación y selección del contrato
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Se presenta cuando surgen cambios normativos o se emiten nuevas disposiciones después del cierre del proceso de concurso de méritos, que impactan las condiciones económicas y/o técnicas previamente acordadas.	Impacto en el desarrollo del proyecto o en la adjudicación oportuna de la obra, lo que puede generar impactos negativos en la ejecución pública de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio	X		Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes aplicables. Revisión de los cambios normativos sustanciales que surjan después del cierre del proceso de licitación pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Oficina de planeación, dirección de obra y dirección de infraestructura	Fase precontractual, y cuando se presente la necesidad de que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo continuo de la ejecución de la obra, garantizando una supervisión continua. Asimismo, deberá actuar de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales en el ámbito de su competencia, tanto en la etapa contractual como postcontractual.	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo derivado de una deficiente interventoría debido a técnicas inadecuadas en el proceso contractual, que puedan ocasionar daños, lesiones y/o impactos ambientales, con la autorización y/o aprobación del interventor. Riesgo que asume el INTERVENIOR.	Retraso en la ejecución de la obra debido a la intervención de condiciones ambientales.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras autorizadas, los materiales y los procedimientos constructivos, garantizando que se ajusten a las necesidades del proyecto y a las especificaciones técnicas contractuales. Se deben prevenir perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales derivados de prácticas inadecuadas. En caso de incumplimiento, se deberán aplicar los procesos sancionatorios correspondientes para exigir el cumplimiento o sancionar las faltas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras del proyecto, garantizando una supervisión continua. Asimismo, deberá actuar de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales en el ámbito de su competencia, tanto en la etapa contractual como postcontractual.	Permanente



MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1090 de 2015, emitidos por el Consejo de Estado, se establecen los riesgos que afectan el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una matriz de riesgos que permita identificarlos, evaluarlos y asignarles un nivel de riesgo, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

Correspondiente al Contratista la asignación del riesgo, previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la identificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el Proceso de Contratación.

La identificación, estimación y asignación de los riesgos que pueden afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realiza con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPEP 9714 de 2011.

CMA-030-2026



INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUEEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
											ASOSUPRO	PRO		PROBABLEMENTE VO INTERVENIOR	PROBABILIDAD	IMPACTO					VALORACION	CATEGORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Riesgo de exposición a agentes biológicos. Hace referencia a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas, lo que podría comprometer la salud del personal y afectar el desarrollo de las actividades.	Grave, debido a la salud y riesgo de contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	Implementación anticipada de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad relacionada con la salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Antes de iniciar la ejecución de la obra e intervención, el contratista debe presentar una certificación individual y vigente del estado de salud de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, expedida por la ARL correspondiente.	Cada vez que haya novedades de salud de personal	
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP). Hace referencia al riesgo de que el Interventor no cuente con los EPP necesarios o no los suministre oportunamente a sus colaboradores y demás personas involucradas, incluyendo aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y riesgos biológicos, que pueden afectar la salud e integridad en la ejecución del proyecto	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Contratista deberá garantizar el suministro de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en la obra, incluyendo aquellos necesarios para la prevención de riesgos biológicos. En caso de ser requerido, deberá gestionar ante la ARL el suministro de dichos elementos.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Alteración del orden público. Probabilidad de que se presenten actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios u otros eventos que alteren el orden público en las zonas de influencia del proyecto, afectando el desarrollo y la continuidad de las obras.	Puede haber pérdida de vidas humanas, lesiones físicas y psicológicas, daños materiales, interrupción de servicios públicos, afectación de la economía local, entre otros.	4	3	7	Riesgo Alto		X	El contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier novedad relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de implementar acciones para proteger a sus colaboradores y los bienes destinados al contrato. Por su parte, ASOSUPRO gestionará ante las autoridades las solicitudes necesarias para facilitar soluciones que permitan la continuidad del proyecto. Adicionalmente, el contratista de obra y el Interventor deberán adoptar medidas de contingencia que contribuyan a mitigar los retrasos y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la ejecución del evento	A la terminación del evento	Con base en la información oficial, aportada por el Interventor, ASOSUPRO y el municipio definirán las acciones a implementar con el fin de minimizar el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento	
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	Gestión fraudulenta de recursos financieros, insumos y obras. Se refiere al riesgo de que el Contratista de las Obras, ASOSUPRO incurran en prácticas ilícitas o que ASOSUPRO incurra en prácticas ilícitas que comprometan la integridad de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la gestión indebida de anticipos, irregularidades en la facturación, alteración en la calidad y cantidad de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a la economía local, afectación a la salud, pérdida de reputación social, entre otros.	1	3	4	Riesgo Bajo		X	Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, cumpliendo estrictamente la normatividad vigente para el manejo de los recursos públicos con honestidad y responsabilidad. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	permanente	
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de modificación del PAC debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor: Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y crédito público apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO.	Impacto económico a los socios financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio		X	ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente la disponibilidad presupuestal. Además, se llevará a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos selectivos que afectan el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollarse en la ejecución contractual.

Correspondiente al Contratista la asunción del Riesgo prevalece propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.
De acuerdo con procesamiento de la referencia, se establece la identificación, estimación y asignación de los Riesgos preestablecidos que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La identificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realiza con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CMA-030-2026

INTERVENITORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUE SE ASIGNA		IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
											ASOCIADO PRO	PROPORCIONANTE O INTERVENIOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD		
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP. Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por incumplimiento de normas presupuestales, incorporación de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato, incumplimiento de normas presupuestales y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, permitiendo a la Entidad actualizar la información en las plataformas oficiales y sistemas correspondientes. Asimismo, la interventoría se compromete a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la reprogramación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Interventor.	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, de acuerdo al cronograma de ejecución, de acuerdo a la información suministrada por el contratista. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continua por los representantes de la Entidad Estatal sobre el desempeño del contratista.	Semanal